

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 9 DE JUNIO DE 2006.

Señores asistentes:

Alcalde: D. Félix Bernardos Gallego

Concejales:

D. Nicolás Domingo Postigo

D. Ángel Aparicio Sanz

D. Mariano Pérez Arroyo

Doña Montserrat Sampedro Hernández

D. Manuel Alberto Alonso Fernández

Ausentes con excusa: ninguno

Ausentes sin excusa: ninguno

Secretario:

D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Ortigosa del Monte a 9 de junio de 2006, a las 13,35 se reúnen los señores Concejales arriba citados en el Salón de Sesiones de la Casa consistorial con el fin de celebrar la sesión extraordinaria del pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Félix Bernardos Gallego, y actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález.

Abierto el acto público, el Sr. Alcalde somete a la consideración de los Sres.

Concejales los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- SOLICITUD DE EJECUCIÓN DE SANEAMIENTO POR VÍA PÚBLICA A PETICIÓN DE VICTORIANO GÓMEZ E HIJO, S.L. E INFORMACION SOBRE LICENCIA DE OBRAS OTORGADA.-

Se informa de la licencia de obras otorgada a Victoriano Gómez e hijos, S.L., nº 67/2005 para siete viviendas en calle Toriles, que incluye las obras de urbanización.

Intervienen los Sres. Concejales asistentes para mostrar su disconformidad con el ancho de la calle que quieren dejar. Se da cuenta del escrito por el que D. Marino Carralón exige en su nombre y el de diversos vecinos a quienes dice representar, por el que se exige que la calle se mantenga con seis metros de anchura.

El Sr. Alcalde manifiesta que la licencia de obras se ha concedido con los informes técnicos favorables y que las normas están aprobadas de esa manera.

Se expone que se ha de hacer un replanteo de la obra, pues parece que no se ajusta ni siquiera a la licencia de obras concedida, para lo cual se encarga al Arquitecto municipal que realice una comprobación de alineaciones.

D. Manuel Alonso quiere manifestar que se opone a cualquier autorización o a que se les de cualquier permiso, para lo que buscaré referencias jurídicas para ver donde puedo

atacarles. En el mismo sentido se pronuncian los Concejales D. Mariano Pérez, Doña Montserrat Sampedro y D. Ángel Aparicio, absteniéndose el Sr. Alcalde y D. Nicolás Domingo, por lo que no se amplía la autorización que pudiera tener concedida.

D. Manuel Alonso mantiene que la licencia puede ser legal, pero hay que ver sobre el terreno si se ha alineado bien y sus consecuencias. El Sr. Alcalde anticipa que delegará plenamente en el Sr. Alonso todo el área de licencias de obras y urbanismo con capacidad de decisión.

2.- ORA DE PAVIMENTACIONES EN CALLES: APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE SUBSTA PÚBLICA.-

Examinado el pliego de condiciones para la contratación de las obras de pavimentaciones incluidas en el Fondo de Cooperación Local de 2006, con el nº 33, que tiene un presupuesto de 59.900 euros y plazo de ejecución de dos meses, EL Pleno acuerda:

Primero.- Aprobar el referido pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas que han de regir en la subasta pública abierta para contratar las pavimentaciones en calles, conforme al proyecto de mayo de 2006.

Segundo: Designar a todos los miembros del Ayuntamiento como vocales de la Mesa de Contratación, facultando al Sr. Alcalde para la ejecución de este acuerdo.

3.- OBRA DE REPARACIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA: INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN COMO OBRA MENOR.-INCLUSIÓN EN EL CONVENIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.-

El Sr. Secretario informa de la recepción de oficio procedente de la Diputación Provincial de Segovia por el que comunica la aprobación de un convenio con la Consejería de Cultura y Turismo en virtud del cual se aprueba un presupuesto subvencionado de 12.000 euros.

Examinada la memoria de REPARACIÓN DE PISTA DEPORTIVA, redactada por el Arquitecto Municipal D. Luis Mariano García López, con un presupuesto de ejecución de 15.013,88 €, incluido en el convenio de instalaciones deportivas de 2006 con el número 55 y vista la inclusión del Ayuntamiento en el citado fondo, el pleno acuerda:

Primero: Quedar enterado de la inclusión de este Ayuntamiento en el convenio de instalaciones deportivas de 2006 con la obra nº 55, denominada reparación de pista polideportiva, cuyo importe total es de 15.013,88 euros.

Segundo: comprometerse el Ayuntamiento a aportar la cantidad que le corresponda para su financiación, según el siguiente detalle:

Ayuntamiento: 1.800 euros

Diputación: 1.800 euros

Junta de Castilla y León: 8.400 euros

Igualmente comprometerse a aportar cualquier exceso de obra que pudiera producirse sobre la cantidad asignada al Plan, para lo que se consignará la cantidad correspondiente en el Presupuesto de la Corporación para este ejercicio.

Tercero: Aprobar la Memoria valorada, facultando al Sr. Alcalde para que apruebe el proyecto correspondiente con las variaciones o ajustes necesarios dentro del presupuesto de 15.013,88 euros.

Cuarto: Solicitar autorización de la Excm^a Diputación Provincial de Segovia para contratar las obras y controlar su ejecución. Igualmente autorizar a la Diputación para que comunique al contratista que resulte adjudicatario de las obras los correspondientes ingresos de los pagos que se realicen en su momento, previa presentación y aprobación de las certificaciones de obras.

Quinto: Aprobar el Pliego de condiciones para la contratación por el procedimiento negociado, facultando al Sr. Alcalde para proceder a la petición de ofertas. La adjudicación tiene como límite temporal el 31 de agosto. La obra ha de estar concluida y facturada el 6 de noviembre de 2006.

4.- OBRA DE MEJORA DE REDES DE ABASTECIMIENTO: ENCARGO DE PROYECTO Y APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATAR MEDIANTE SUBASTA PÚBLICA ABIERTA.-

Informa el Sr. Alcalde que se ha aprobado por la Diputación Provincial un presupuesto de 30.000 euros dentro del convenio de mejora de redes de agua de 2006, con una aportación del 40% de la Junta, del 35% de la Diputación y del 25% del Ayuntamiento.

Tras examen de la memoria, se acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar la referida memoria, que se desarrollará como proyecto de obras por el Arquitecto municipal..

Segundo: Aprobar el pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas que han de regir en la contratación de las obras.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para desarrollar este acuerdo, incluida la contratación, en caso de que por la cuantía le corresponda.

5.- APROBACIÓN DE FACTURA POR ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA SALÓN DE PLENOS Y ARCHIVO MUNICIPAL.-

Concluidos los trabajos de adquisición de mobiliario para salón de plenos y archivo municipal, que están comprendidos en las ayudas para financiar obras a bajo coste con cargo al presupuesto de 2005 de la Diputación Provincial de Segovia, cuyo plazo de justificación documental del gasto termina el 30 de junio.

Vista la factura presentada por D. Javier Bravo Martínez, que incluye otros trabajos encargados por el Sr. Alcalde y dado que se ajustan al presupuesto previo aportado.

El Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Aprobar la factura nº 152 de Javier Bravo Martínez, de mobiliario para salón de plenos y archivo municipal por importe de QUINCE MIL CIENTO TRES EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS.

Segundo: Remitir factura a la Diputación Provincial junto con copia certificada de este acuerdo a fin de que se abone la subvención de 6.000 euros otorgada.

Tercero: Facultar al Sr. Alcalde para la ejecución de este acuerdo.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado este acto, levantándose la presente acta a las 14,10 horas, que firma el Sr. Alcalde junto con el Sr. Secretario, quien da fe de su contenido.